



DECRETO N° 105 /

TEMUCO, 18 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.01.2022, presentada por COMERCIALIZADORA RECOVERY SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 15.12.2022, entre Licorería Paradero 18 SpA y Comercializadora Recovery SpA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 16.12.2022 entre Sociedad Sauterel Inversiones Inmobiliaria Limitada y Comercializadora Recovery SpA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-31
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 472.200
 Dirección Comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA N°1555 LOCAL 3

Nombre Titular de la Patente : LICORERIA PARADERO 18 SPA.
 Rut Titular de la Patente : 76.638.422-6
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : COMERCIALIZADORA RECOVERY SPA
 RUT Comprador : 77.680.091-0
 Dirección Particular : [REDACTED]
 Nombre del Rep. Legal : NICOLAS ALEGRIA VALDEBENITO
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]


Fecha de Solicitud : 05.01.2022
 Transferencia N° : 02
 Fecha : 05.01.2023
 D.A. Renovación : N° 52 de fecha 25.07.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs
 • Oficina de Partes
 • Rentas(Digital)


 "Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRÁN HUENTELAF
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2628844